



# ordinario

**Ant.:** Ley N° 21.722, Partida Gobiernos Regionales Glosa 16.9.

**Mat.:** Ley 21.722 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025 (2do. Trimestre).

**DE:** GOBERNADOR REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO

**A:** DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

*PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS DE LA CÁMARA DE SENADORES*

Junto con saludar y en cumplimiento a lo requerido en la Ley de Presupuestos del Sector Público 2025, partida financiamiento Gobiernos Regionales, Glosa 16.9, adjunto reporte de distribución y ejecución de recursos provenientes del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional correspondiente al II Trimestre 2025.

Saluda atentamente a Ud.,

“POR ORDEN DEL GOBERNADOR DE LA REGIONAL DE COQUIMBO”



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WGLXHG-988>

**INFORME TRIMESTRAL PERÍODO ABRIL 2025 – JUNIO 2025**  
**SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA**  
**CONECTIVIDAD REGIONAL**

**I. Antecedentes sobre el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional – Ley 21.692 de 2024**

- Con la entrada en vigencia de la ley 21.692 el 12/09/2024, que modificó la Ley 20.378 de 2009, se estableció un nuevo marco de financiamiento con enfoque principal en promover el uso del transporte público en las regiones, para lo cual se autoriza hasta el año 2032 la disposición de un aporte especial para el transporte y conectividad regional.
- En su Artículo Cuarto Transitorio, se crea el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (en adelante el Fondo), continuador legal del Fondo de Apoyo Regional (FAR), para el financiamiento de iniciativas de transporte público mayor regional, colectivo menor y de ciclos, conectividad terrestre, marítima, lacustre, aérea y fluvial.
- Entre los gastos e inversiones que podrán realizarse con cargo al Fondo, se tiene “Grandes Proyectos de desarrollo, de infraestructura general, transporte público, modernización, y otros”; los que podrán involucrar más de una región y más de un período presupuestario”, especificándose a través de tres literales (a, b y c) los destinos de estos recursos:
  - a) Programas de Renovación de flota del transporte público: Renovación de Buses (Chatarrización), Renovación de Taxis Colectivos junto a la infraestructura habilitante necesaria para el uso de las tecnologías incorporadas; Renovación de los taxis básicos, ejecutivos y de turismo, además de la infraestructura habilitante necesaria para el uso de la tecnología que se trate. Estos Programas serán regulados por un reglamento que emite el MTT. (Dto. 44/11), el cual se encuentra en actualización conforme a las modificaciones indicadas en la ley.
  - b) Infraestructura para el transporte público y su modernización, tales como diseño e implementación de planes de mejora del transporte público, de inversión en infraestructura, de gasto asociado a la operación de transporte público colectivo mayor, colectivo menor o para la adquisición de bienes y servicios necesarios para tal operación, entre otros. Sin embargo, los Programas de operación del transporte público estarán definidos en un decreto, expedido por los Ministerios de Hacienda y de Transportes Telecomunicaciones (MTT), el cual se encuentra en tramitación. Y en el caso de optar por financiar este tipo de gastos, el MTT deberá validarlos técnicamente, y su ejecución se realizaría por medio de convenios mandatos entre el GORE y el MTT.
  - c) Cualquier otro proyecto de inversión distinto de los señalados anteriormente, los que deberán constituir infraestructura habilitante para la implementación de servicios de transporte público o para la conectividad de zonas aisladas. Por lo tanto, se elimina el “interés regional” como un destino amplio para ser financiado por el Fondo, para así enfocarlo enteramente al transporte.



- Como regla de ejecución de los recursos de este Fondo, se estableció que al menos un 50% de las asignaciones deberán destinarse a los proyectos que constituyen la letra a) y b). Luego, el porcentaje restante de las asignaciones del Fondo deberán destinarse a financiar proyectos de inversión constitutivos de la letra c).
- Finalmente, la ley establece que los GOREs deberán informar anualmente a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado y de la Cámara de Diputados sobre la ejecución y costo de las iniciativas que constituyen este Fondo, conforme a las categorías que establecerá un reglamento que dictará el MTT, dentro del plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de publicación de la modificación a la ley (12/09/24), el cual no se encuentra disponible a la fecha.

## **II. Consideraciones respecto de este segundo informe trimestral sobre el uso de los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional**

- En la Ley de Presupuestos de Inversión FNDR Región de Coquimbo, se asignó un monto total de M\$ 19.216.476 para el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, M\$ 9.608.238 de los cuales debieran ejecutarse con cargo a las letras a) y b) del artículo cuarto transitorio de la ley 20.378, lo cual es un escenario poco probable conforme las restricciones establecidas en la ley, por la focalización del uso de este recurso en iniciativas vinculadas con el transporte público.
- En la ley 21.692 de 2024 no incorporó una disposición transitoria para el tratamiento de las iniciativas de arrastre con cargo al Ex – Fondo FAR, por lo que ha sido complejo conformar una base de iniciativas que ya se encuentren en algún grado de avance, porque en estricto rigor no se han formulado nuevas iniciativas bajo las restricciones de este Fondo.
- Al 30/06/25 aún se encuentra en trámite:
  - La actualización del reglamento citado en la letra a) del artículo cuarto transitorio de la Ley (D.S. N° 44/11), que permitirá ampliar la facultad de los GOREs para convocar a procesos de renovación de vehículos de transporte público menor a otras modalidades (taxi básicos, ejecutivos y de turismo), como el financiamiento de la provisión de carga eléctrica.
  - El reglamento citado en la letra b) del artículo cuarto transitorio de la Ley, que debe proveer el MTT y Min. Interior, que establecerá las tipologías iniciativas "operación de transporte público" con cargo a este nuevo Fondo, considerando que toda iniciativa propuesta priorizada por el ejecutivo debe ser validada técnicamente primero por el propio MTT. La propuesta original de este reglamento ha sido revisada en reuniones efectuadas por la AGORECHI, por lo que se han efectuado algunos ajustes a su versión original.
  - El reglamento citado al final del cuarto transitorio de la referida Ley, que debe proveer el MTT y Min Interior, el cual establecerá las categorías en que los GOREs deberán reportar los proyectos financiados a través de este Fondo, a las Comisiones de la Cámara de Diputados y el Senado, único que tiene plazo según la ley (12.09.25)



- En el contexto de la colaboración que debe proveer el MTT a los GOREs, conforme lo indica la ley, mediante Oficio N° 2595, de 29/01/25, el MTT señaló que se pondrá a disposición para colaborar en la confección de la cartera de proyectos de corto, mediano y largo plazo que les permita a los GOREs cumplir la normativa señalada. Y posteriormente, mediante Oficio 8623, de fecha 25/03/25, el MTT hizo llegar un listado de iniciativas como propuestas de oportunidades a financiar (inversión y operación), todas ellas con proyección inicial de ejecución a partir del año 2026, considerando que dichas propuestas deben ser analizadas, obtener la aprobación técnica, ser sometidas a priorización por parte del ejecutivo, y por otra parte, las propuestas de operación estarán supeditadas a un reglamento no disponible aún.
- Respecto de iniciativas de infraestructura para el transporte público y su modernización, se ha tomado como criterio validar financiamiento con cargo a este Fondo, aquellas iniciativas que ejecutan inversión en algunas vías de uso del transporte público, principalmente, conservación de pavimentos, como también algunas iniciativas del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Cabe precisar, que la formulación de estos proyectos no necesariamente tuvo su origen en dar solución a problemas vinculados específicamente con el transporte público.
- Respecto del alcance del término infraestructura habilitante para la implementación de servicios de transporte público o conectividad de zonas aisladas, se considera aquellas iniciativas que incluyen elementos que facilitan y mejoran la experiencia de los usuarios, como vías de acceso, paradas, refugios, sistemas de señalización que aseguran la fluidez y seguridad del servicio, cámaras para fiscalización en vías de uso del transporte público, entre otros.
- Dado que, conforme a la normativa vigente, no toda la cartera de iniciativas financiadas hasta el año 2024 con el FAR (iniciativas que según el SNI fueron clasificadas en el sector Transporte y Conectividad) pueden continuar su financiamiento con el Fondo, por las especificaciones y restricciones establecidas en la ley, en reportes siguientes se efectuarán ajustes a la información que proporcionará el Gobierno Regional, teniendo presente lo detallado en este documento, y la proyección de la asignación presupuestaria de las nuevas iniciativas con cargo a este Fondo durante el ejercicio del año presupuestario 2025.



**LISTADO DE PROBABLES INICIATIVAS CON CARGO AL FONDO DE APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONECTIVIDAD REGIONAL  
LEY 21.692 DE 2024**

SUBT.	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	UNIDAD TECNICA O UNIDAD RECEPTORA	ESTADO DE EJECUCIÓN	LEY 21.692 de 2024	COSTO TOTAL M\$	PROGRAMADO 2025 M\$	GASTO A JUNIO 2025
24	2401010	EJECUCIÓN	APLICACIÓN LETRA A) ART. CUARTO TRANSITORIO LEY Nº 20.378 - PROGRAMAS RENUEDA TU MICRO Y RENUEDA TU COLECTIVO (RTM-RTC)	REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL	EJECUCIÓN CONVOCATORIAS	Fondo a)	2.000.000	2.000.000	0
29	40053013	EJECUCIÓN	ADQUISICION CÁMARAS DE FISCALIZACION PARA TP, EJE CIENFUEGOS	LA SERENA	SUBS. DE TRANSPORTE	CONVENIO EN TRÁMITE	Fondo c)	218.983	0	0
29	40046278	EJECUCIÓN	ADQUISICION CAMARAS DE FISCALIZACION EJE VIDELA-VARELA	COQUIMBO	SUBS. DE TRANSPORTE	CONVENIO EN TRÁMITE	Fondo c)	819.016	0	0
31	40000508	EJECUCION	DIAGNÓSTICO TRANSPORTE PÚBLICO CONURBACIÓN COQUIMBO - LA SERENA	COQUIMBO	SUBS. TRANSPORTE	EJECUCIÓN	Fondo b)	307.800	29.770	29.770
31	40005349	EJECUCION	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO CICLOVIAS CIUDAD DE OVALLE (ESTUDIO)	OVALLE	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	EJECUCIÓN	Fondo b)	385.466	57.500	19.500
31	40052793	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE ANDACOLLO	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	LICITACIÓN	Fondo b)	167.178	164.119	0
31	40052849	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE LA SERENA	LA SERENA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	LICITACIÓN	Fondo b)	214.312	202.945	0
31	40052894	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE COQUIMBO	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	RECEPCIÓN PROVISORIA	Fondo b)	310.486	72.884	72.884
31	40052639	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE OVALLE	OVALLE	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	RECEPCIÓN PROVISORIA	Fondo b)	207.087	135.678	135.678
31	40053721	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	RECEPCIÓN PROVISORIA	Fondo b)	216.820	103.279	0
31	40052651	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	EJECUCIÓN	Fondo b)	212.261	65.205	65.205
31	40052988	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE LOS VILOS	LOS VILOS	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	RECEPCIÓN PROVISORIA	Fondo b)	217.124	55.122	52.454
31	30392032	EJECUCION	MEJORAMIENTO CALLES PERIMETRALES PARQUE LOS VILOS	LOS VILOS	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	LICITACIÓN	Fondo b)	433.033	330.000	0



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WGLXHG-988>

31	40015369	EJECUCION	CONSTRUCCION AVDA 4 ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES	LA SERENA	SERVIU	EJECUCIÓN	Fondo b)	6.786.017	2.664.200	0
33	40009018	EJECUCION	CONSTRUCCION PARADERO DE BUSES DE HORCÓN, PAIHUANO - FRIL	PAIHUANO	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	TERMINADO	Fondo b)	87.467	31.087	31.087
33	40064427	EJECUCION	CONSTRUCCION SEÑALETICAS CALLES COMUNA DE ANDACOLLO - FRIL	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	REEVALUACIÓN	Fondo b)	130.605	104.484	0
33	40064408	EJECUCION	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES LOCOMOCIÓN COLECTIVA, ANDACOLLO - FRIL	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	ADJUDICACIÓN	Fondo b)	110.392	99.668	0
***	40064409	EJECUCION	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA A TRAVÉS DE MEDIDAS DE BAJO COSTO, COMUNA DE LA SERENA	LA SERENA	SIN DESIGNAR AÚN	EVALUACIÓN TÉCNICA	Fondo b)	650.883	0	0
***	3012906	EJECUCION	CONSTRUCCION DE LA PROLONGACION AVDA VIÑA DEL MAR	REGIONAL	SIN DESIGNAR AÚN	EVALUACIÓN TÉCNICA	Fondo b)	4.130.512	0	0
								<b>TOTAL</b>	<b>6.115.941</b>	<b>406.578</b>

Juan Fuentes Isla  
Jefe División de Infraestructura y Transportes  
Gobierno Regional – Región de Coquimbo

La Serena, 06 de agosto 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WGLXHG-988>

**REPORTE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2025.**  
**PARTIDA: FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES GLOSA 16 N°9**  
**GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO**

**GLOSA 16.** Requerimientos de información:

9, Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cómo se transfieren y distribuyen, los recursos provenientes del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional en esta Partida y su ejecución, especificando en qué área se ejecutan. La información provista por el Gobierno Regional correspondiente deberá desagregarse por comuna y entidad receptora debiendo explicitar el calendario, metas y estado de ejecución. A su vez la información remitida a la Dirección de Presupuestos y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos deberá contener un anexo con la ejecución de inversión regional en transportes.

**Periodicidad:** Trimestral

**Destino:** Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

**Período:** II Trimestre

	REGIÓN	CÓDIGO BIP	SUBTÍTULO	ETAPA	INICIATIVA	COMUNA	UNIDAD TÉCNICA / RECEPTORA	ESTADO	SECTOR	LEY 21.692 (Ex - FAR)	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2025 (M\$)	EJECUCIÓN 2025	EJECUCIÓN 2025					
													ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
1	COQUIMBO	30124440	31	DISEÑO	AMPLIACION PASEO SEMIPEATONAL CALLE J.T. URMENETA, ANDACOLLO	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	EJECUCIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR ARRASTRE	7.700	0						
2	COQUIMBO	40000508	31	EJECUCIÓN	DIAGNÓSTICO TRANSPORTE PÚBLICO CONURBACIÓN COQUIMBO - LA SERENA	REGIONAL	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	LEY 21.692		29.770						29.770
3	COQUIMBO	40016874	31	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO INTEGRAL ACCESO SUR COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	EJECUCIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR ARRASTRE	185.880	0						
4	COQUIMBO	30482920	29	EJECUCIÓN	ADQUISICION MAQUINARIA PESADA PARA MANTENCION Y REPARACION DE CAMINOS RURALES, COQUIMBO	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	LICITACIÓN	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	299.665	0						
5	COQUIMBO	30483369	29	EJECUCIÓN	REPOSICION DE VEHÍCULOS DE MAQUINARIA PESADA PARA LA COMUNA DE OVALLE	OVALLE	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	EJECUCIÓN	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	524.513	524.513					524.513	
6	COQUIMBO	2401010	24	EJECUCIÓN	APLICACIÓN LETRA A) ART. CUARTO TRANSITORIO LEY N° 20.378 - PROGRAMAS RENUEVA TU MICRO Y RENUEVA TU COLECTIVO (RTM-RTC)	REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL	FORMULACIÓN	TRANSPORTE	LEY 21.692	2.000.000	0						
7	COQUIMBO	40007897	29	EJECUCIÓN	REPOSICION VEHICULOS MUNICIPALES PAIHUANO	PAIHUANO	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	LICITACIÓN	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	120.000	0						
8	COQUIMBO	40047932	29	EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN DE 2 BUSES ELÉCTRICOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE OVALLE	OVALLE	GOBIERNO REGIONAL	REEVALUACIÓN	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	1.000	0						
9	COQUIMBO	40057058	29	EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN DE BUSES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	GOBIERNO REGIONAL	REEVALUACIÓN	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	FAR ARRASTRE	1.000	0						
10	COQUIMBO	40054166	29	EJECUCIÓN	REPOSICIÓN MAQUINARIA PESADA, COMUNA DE COMBARBALÁ	COMBARBALÁ	MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	CONVENIO TOTALMENTE TRAMITADO	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	1.000	0						
11	COQUIMBO	40057782	29	EJECUCIÓN	ADQUISICION BUSES PARA TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	GOBIERNO REGIONAL	REEVALUACIÓN	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	1.000	0						
12	COQUIMBO	40053339	29	EJECUCIÓN	ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA TRANSPORTE DE ESTUDIANTES COMUNA DE MONTE PATRIA	MONTE PATRIA	GOBIERNO REGIONAL	REEVALUACIÓN	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	1.000	0						



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WGLXHG-988>

	REGIÓN	CÓDIGO BIP	SUBTÍTULO	ETAPA	INICIATIVA	COMUNA	UNIDAD TÉCNICA / RECEPTORA	ESTADO	SECTOR	LEY 21.692 (Ex - FAR)	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2025 (M\$)	EJECUCIÓN 2025	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
13	COQUIMBO	40052793	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE ANDACOLLO	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	LICITACIÓN	TRANSPORTE	LEY 21.692	173.026	0						
14	COQUIMBO	40052020	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE CANELA	CANELA	MUNICIPALIDAD DE CANELA	RECEPCIÓN PROVISORIA	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	42.948	35.785				35.785		
15	COQUIMBO	40051481	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE COMBARBALÁ	COMBARBALÁ	MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	72.173	53.324				53.324		
16	COQUIMBO	40052894	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE COQUIMBO	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	RECEPCIÓN PROVISORIA	TRANSPORTE	LEY 21.692	104.103	72.884			32.252			40.632
17	COQUIMBO	40053721	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	RECEPCIÓN PROVISORIA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LEY 21.692	22.323	0						
18	COQUIMBO	40052849	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE LA SERENA	LA SERENA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	LICITACIÓN	TRANSPORTE	LEY 21.692	221.810	0						
19	COQUIMBO	40052988	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE LOS VILOS	LOS VILOS	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	RECEPCIÓN PROVISORIA	MULTISECTORIAL	LEY 21.692	81.427	52.454						52.454
20	COQUIMBO	40052563	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE MONTE PATRIA	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	REEVALUACIÓN	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	237.270	0						
21	COQUIMBO	40052639	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE OVALLE	OVALLE	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	RECEPCIÓN PROVISORIA	TRANSPORTE	LEY 21.692	207.087	135.678			87.207	48.472		
22	COQUIMBO	40052819	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE PAIHUANO	PAIHUANO	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	RECEPCIÓN PROVISORIA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR ARRASTRE	133.623	133.623						133.623
23	COQUIMBO	40052739	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE PUNITAQUI	PUNITAQUI	MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI	RECEPCIÓN PROVISORIA	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	77.367	63.513			53.554		9.959	
24	COQUIMBO	40052651	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	EJECUCIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LEY 21.692	33.734	65.205					65.205	
25	COQUIMBO	40052754	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE VICUÑA	VICUÑA	MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	RECEPCIÓN PROVISORIA	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	12.827	0						
26	COQUIMBO	40015369	31	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION AVDA 4 ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES	LA SERENA	SERVIU	EJECUCIÓN	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	2.200.000	0						
27	COQUIMBO	40005309	31	EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN PASEO CALLE LOS CARRERAS, POBLACIÓN 25 DE OCTUBRE, ANDACOLLO	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	PRIORIZADO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR ARRASTRE	90.000	0						
28	COQUIMBO	40005349	31	EJECUCIÓN	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO CICLOVÍAS, CIUDAD DE OVALLE	OVALLE	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	EJECUCIÓN	TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL	LEY 21.692	45.017	19.500						19.500
29	COQUIMBO	30107747	31	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AV. FCO DE AGUIRRE RUTA 5- EL FARO, LA SERENA	LA SERENA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	LICITACIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR ARRASTRE	160.000	0						
30	COQUIMBO	40011807	29	EJECUCIÓN	REPOSICION DEL BUS ESCOLAR, COMUNA DE LA HIGUERA	LA HIGUERA	S/ASIGNAR	REEVALUACIÓN	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	FAR ARRASTRE	1.000	0						



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WGLXHG-988>

	REGIÓN	CÓDIGO BIP	SUBTÍTULO	ETAPA	INICIATIVA	COMUNA	UNIDAD TÉCNICA / RECEPTORA	ESTADO	SECTOR	LEY 21.692 (Ex - FAR)	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2025 (M\$)	EJECUCIÓN 2025	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
31	COQUIMBO	40058239	29	EJECUCIÓN	REPOSICION DE BUSES PARA TRASLADO DE ESCOLARES, COMUNA DE LA SERENA	LA SERENA	GOBIERNO REGIONAL	REEVALUACIÓN	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	1.000	0						
32	COQUIMBO	40057885	29	EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN 2 BUSES ELÉCTRICOS, COMUNA DE PUNITAQUI	PUNITAQUI	GOBIERNO REGIONAL	REEVALUACIÓN	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	FAR ARRASTRE	1.000	0						
33	COQUIMBO	30392032	31	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO CALLES PERIMETRALES PARQUE, LOS VILOS	LOS VILOS	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	LICITACIÓN	TRANSPORTE	LEY 21.692	1.000	0						
34	COQUIMBO	40046278	29	EJECUCIÓN	ADQUISICION CAMARAS DE FISCALIZACION EJE VIDELA-VARELA	COQUIMBO	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES	CONVENIO EN TRÁMITE	TRANSPORTE	LEY 21.692	1.000	0						
35	COQUIMBO	40053013	29	EJECUCIÓN	ADQUISICION CÁMARAS DE FISCALIZACION PARA TP, EJE CIENFUEGOS	LA SERENA	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES	CONVENIO EN TRÁMITE	TRANSPORTE	LEY 21.692	1.000	0						
36	COQUIMBO	30269622	31	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO AVDA. COSTANERA ENTRE 1 NORTE Y DAGOBERTO GODOY, COMUNA DE LOS VILOS	LOS VILOS	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	LICITACIÓN	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	109.972	0						
37	COQUIMBO	40059916	29	EJECUCIÓN	ADQUISICION DE CAMIONES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARBOLADO	LA SERENA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	CONVENIO EN TRÁMITE	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	1.000	0						
38	COQUIMBO	40009018	33	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION PARADERO DE BUSES DE HORCÓN, PAIHUANO	PAIHUANO	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	TERMINADO	TRANSPORTE	LEY 21.692		31.087			31.087			
39	COQUIMBO	40064427	33	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION SEÑALETICAS CALLES COMUNA DE ANDACOLLO	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	ADJUDICADO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LEY 21.692	130.605	0						
40	COQUIMBO	40064408	33	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES LOCOMOCIÓN COLECTIVA, ANDACOLLO	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	LICITACIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LEY 21.692	130.605	0						
41	COQUIMBO	40051812	33	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE EL SANTUARIO DE LA ISLA, COMBARBALA	COMBARBALÁ	MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	TERMINADO	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	46.186	44.059		44.059				
42	COQUIMBO	40046413	33	EJECUCIÓN	CONSERVACION PUENTE SECTOR LA RINCONADA DE PAIHUANO	PAIHUANO	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	EJECUCIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR ARRASTRE	83.871	13.748		13.748				



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WGLXHG-988>